

ACTA No. 4

AYUNTAMIENTO 2016-2018

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, siendo las 12:08 horas del día 12 de octubre del año 2016, previa convocatoria legalmente expedida por el C. Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba, presidente Municipal Constitucional se reúnen en el salón de cabildo del palacio municipal los integrantes del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo sesión extraordinaria de cabildo, conforme al siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum legal.
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Autorización del convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales entre el Municipio e INAPAM.
- 4.- Autorización de gastos para las "Fiestas de Octubre"
- 5.- Autorización del monto para solicitar adelanto de participaciones por la cantidad de \$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 mm) para pago de aguinaldos.
- 6.- Autorización al Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba para la gestión de recursos federales para el municipio.
- 7.- Solicitud de ratificación del punto número 3 de la sesión extraordinaria número 100 de fecha 6 de septiembre del 2010 respecto a la permuta con los CC Ma. Teresa Velazco Mercado y Pablo Armas Borroel.
- 8.- Autorización para conformar el archivo histórico del municipio.

Sometido a consideración de los Ediles, el orden del día es aprobado por unanimidad, procediéndose al desahogo del mismo.

PUNTO UNO: El Dr. Cristóbal Ramírez Macías, Secretario de Gobierno, por indicación del Presidente de la Asamblea, procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento encontrándose presentes:

El C. Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba, Presidente Municipal
La C. Altigracia Hernández Galván, Sindico Municipal.

Regidoras (es)

- Profr. Homero Flores Garcia
C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza
C. Juan Manuel Regalado Carlos
C. Micaela Dolores Santillán Lauregui
C. Lic. Victor Ramirez Reyes.
C. Dr. Eder Ivan Villegas Jimenez
C. Mco Victor Fernando Luis Contreras y
C. Profra. Mónica Legaspi Gonzalez

esentes 10 de los 12 miembros del Ayuntamiento, se declara que hay quórum legal y por válidos sus acuerdos.

PUNTO DOS: Se da lectura al acta anterior, sin observaciones en este punto, se somete y aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES: El C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba solicita al H. Ayuntamiento su autorización para celebrar el convenio marco de colaboración y apoyo a programas institucionales entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Gobierno Municipal de Nochistlán de Mejía, tras la lectura de las diferentes Declaraciones y Clausulas, se procede a discusión y análisis, el C. Dr. Eder Iván Villegas Jiménez pregunta si también se eligirá al responsable de este instituto a nivel municipal, el C. Presidente aclara que el titular ya está designado y es la E. Srta. Elizabeth Martínez Sautillán, sin alguna otra observación, se procede a la votación, aprobándose el punto de manera unánime, queda como acuerdo.

PUNTO CUATRO: En la voz el C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, comenta que dada la víspera de las tradicionales "Fiestas de Octubre" es necesario hacer algunas gestiones, mismas que deberán estar autorizadas por el cabildo para ser parte del gasto público, el proyecto de la feria necesita una reestructuración, se presenta un presupuesto de 1,500,000.00 (un millón y medio de pesos 00/100 ms) a lo que cuestiona el C. Regidor L.I. Victor Ramirez Reyes sobre la derrama económica para el municipio, el C. Presidente hace mención a un registro aproximado de ingresos por 290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 ms) en administraciones anteriores, en la actual se pretende transparentar todo el proceso, además de incorporar a Nochistlán a todas las actividades de Pueblos Mágicos, abona al comentario el Regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez quien menciona la importancia de establecer contacto con el Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Pueblos Mágicos el Lic. Benjamín Medrano Quezada originario de Nochistlán, para bajar recursos y aplicarlos en cultura, turismo y educación, no habiendo otras intervenciones se les solicita a los miembros del H. Ayuntamiento sirvanse votar el punto, el cual es aprobado por unanimidad. Se acuerda autorizar al primer edil la gestión y aplicación de los recursos conforme al proyecto presentado por el patronato de la feria, en lo sucesivo los proyectos, convenios, actas y otros documentos de análisis en las sesiones de cabildo se harán llegar de manera electrónica.

PUNTO CINCO: El C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba comenta que para afrontar los compromisos del aguinaldo con los trabajadores es necesario solicitar un adelanto de participaciones, 5,000,000.00 (cinco

millones de pesos ^{00/100 MW}) con ese objetivo y 2,000,000.00 (dos millones de pesos ^{00/100 MW}) más para pago de deuda con proveedores. La contadora de tesorería desglosa la deuda municipal de la siguiente manera: Proveedores 662,219.00, Banobras 2,859,027.00, IMSS 17,868,187.00 y en laudos 378,554.00, también comenta que el adelanto de participaciones se justifica porque el gasto corriente excede al monto de las participaciones. El regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez cuestiona sobre si el recurso del fondo IV puede emplearse para el pago de aguinaldos, a lo que la contadora responde que si ya que se convierte en pasivos, se aclara que para el próximo año ya no será posible solicitar el adelanto de participaciones, el C. Presidente sugiere que el municipio se asesore directamente con la secretaria de Finanzas para evitar solicitar montos erróneos, después de vertirse algunas observaciones y en virtud de no contar con la suficiente información, el C. Presidente solicita aplazar la votación hasta la próxima sesión de cabildo previo envío de información vía electrónica a todos los ediles, se somete a votación y se aprueba el aplazamiento por unanimidad.

PUNTO SEIS: En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional expone ante el cabildo municipal de este H. Ayuntamiento la necesidad de llevar a cabo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tramites de solicitud de recursos federales extraordinarios para ejecutar obras de infraestructura municipal en beneficio del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas y que necesita la autorización de todo el cabildo para iniciar con la gestión, una vez analizado y discutido lo suficiente por parte de los integrantes del cabildo sobre este asunto se **ACUERDA:** Se le autoriza al C. Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba, Presidente Municipal Constitucional iniciar con la gestión de recursos federales en beneficio del municipio para proyectos de obras, se aprueba por unanimidad de votos.

PUNTO SIETE: Respecto a la solicitud de ratificación del punto 3 de la sesión extraordinaria No. 100 de fecha 6 de septiembre de 2010, donde se autorizó la permuta a favor de Ma. Teresa Velasco Mercado y Pablo Armas Borra en el fraccionamiento "La Quinta", se analiza el punto y en virtud de la falta de certeza jurídica por parte del municipio, se niega la ratificación y con ello queda sin efecto. Se acuerda convocar en lo sucesivo para asignarle un predio alternativo que cumpla con los requerimientos convenidos entre las partes, se aprueba el acuerdo por unanimidad al momento de la votación.

OCTAVO PUNTO: Se solicita autorización al H. cabildo para conformar el archivo histórico, después de la discusión y análisis, se acuerda que a partir del mes de noviembre del presente año se designe el personal necesario para que en coordinación con el personal que labora en la casa museo, se depure, clasifique y encuaderné todo documento con interés histórico para el municipio, además se asignará en la misma casa museo un espacio para su resguardo y consulta.

TOS GENERALES.

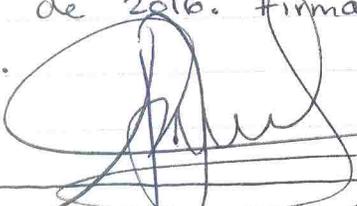
Presidente Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba solicita a los miembros del Ayuntamiento establecer el descuento que habrá de realizarse a los adultos mayores en los trámites que realicen en las diferentes dependencias del ayuntamiento, tras el debate sobre algunos adultos mayores con una solvencia económica que no calificarían para estos beneficios, se acuerda con el voto de mayoría del C. Presidente tras el empate 5 a 5, que se aplicará un descuento del 30% a todos los adultos mayores; y que a criterio del titular de cada dependencia se podrá autorizar un descuento adicional del 20%.

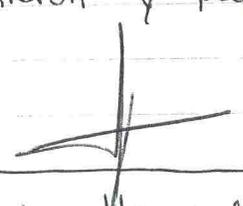
El titular de Desarrollo Económico y Social, el reg. Carlos Pedroza Zuñiga propone al H. Cabildo la programación de recursos por ejercer del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios del ejercicio 2016 de la siguiente manera: Por Ejercer (cuatro ministraciones) \$ 5,006,420.00

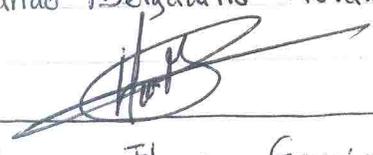
- a) Pago de deuda con Banobras \$ 1,060,405.22
- b) Seguridad pública (Nomina y equipamiento vehicular) \$ 1,500,000.00
- c) Rehabilitación de maquinaria de obras públicas \$ 800,000.00
- d) Pago de liquidaciones al personal y otros compromisos financieros \$ 1,465,634.78
- e) Elaboración del plan de Desarrollo Municipal \$ 180,380.00

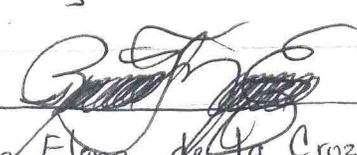
Anterior a su discusión y análisis, se somete a votación y por unanimidad de votos, se autoriza el gasto público septiembre-diciembre del 2016 como se propuso.

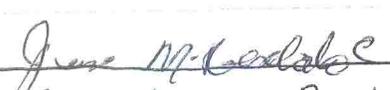
Al no habiendo mas asuntos que tratar el C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba da por concluidos los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo siendo las 13:59 horas del día 12 de octubre de 2016. Firman en ella quienes intervinieron y pudieron hacerlo.

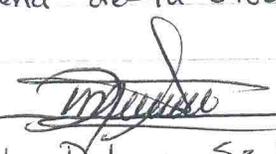

Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba


C. Altigracia Hernandez Galván

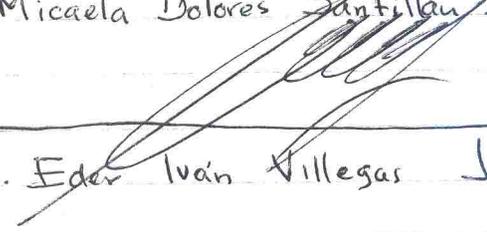

Propr. Homero Flores Garcia


C. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza

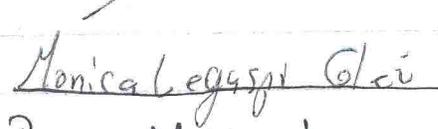

C. Juan Manuel Regalado Carlos


C. Micaela Dolores Santillan Lauregui


Lic. Victor Ramirez Reyes


Dr. Eder Iván Villegas Jimenez


MCD Victor Fernando Luis Contreras.


Propra. Mónica Legaspi González